



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/DK-0110/10/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1261-2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 17 de octubre de 2025

### EQUIPO AGROFORESTAL DEL PICO S.P.R. DE R.L. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Octubre de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Transformación Móvil denominado ASERRADERO MOVIL EAP con giro de Aserradero Móvil, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-AR-1576-2023 de fecha 04 de Diciembre de 2023, que cuenta con el código de identificación T-20-498-EAP-001/23 ubicado en Predio San Alfonso,, C.P. 68960 Santiago Yaveo Oaxaca conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Eucalyptus sp.</i> , Eucalipto, 515.823 Metros cúbicos	100	231	330	29162514	29162613

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**  
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN OAXACA

DR. FLEMON MANZANO MÉNDEZ



"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Oficina de representación de la PROFEPA.- Ciudad.  
Expediente y Minutario. Exp. SEMARNAT.5S.8.45.2024, FMM\*MAGR\*jdj.



COMUNICACION DE RESULTADOS DE LA EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO DE CONSTRUCCION Y OPERACION DE LA

ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS

DE LA CIUDAD DE BOGOTA

EN EL CANTON DE SAN JUAN DE LOS RIOS

Este es el primer informe de resultados de la evaluación de impacto ambiental del proyecto de construcción y operación de la estación de tratamiento de aguas residuales de la comunidad de San Juan de los Rios de la ciudad de Bogotá. El informe describe los impactos ambientales que se esperan durante la construcción y operación del proyecto, y propone medidas para evitar, reducir o compensar dichos impactos. El informe también incluye una descripción del proyecto, los datos de la zona de estudio, los métodos de evaluación utilizados, y los resultados de la evaluación. El informe es el resultado de un proceso participativo que involucra a las autoridades locales, la comunidad de San Juan de los Rios, y a los expertos en el tema. El informe es un documento de referencia para las autoridades locales y para la comunidad de San Juan de los Rios, y es un instrumento de gestión ambiental que debe ser utilizado para tomar decisiones sobre el proyecto.

El presente informe es el resultado de un proceso participativo que involucra a las autoridades locales, la comunidad de San Juan de los Rios, y a los expertos en el tema. El informe es un documento de referencia para las autoridades locales y para la comunidad de San Juan de los Rios, y es un instrumento de gestión ambiental que debe ser utilizado para tomar decisiones sobre el proyecto.

La versión de los resultados de la evaluación de impacto ambiental del proyecto de construcción y operación de la estación de tratamiento de aguas residuales de la comunidad de San Juan de los Rios de la ciudad de Bogotá, es el resultado de un proceso participativo que involucra a las autoridades locales, la comunidad de San Juan de los Rios, y a los expertos en el tema. El informe es un documento de referencia para las autoridades locales y para la comunidad de San Juan de los Rios, y es un instrumento de gestión ambiental que debe ser utilizado para tomar decisiones sobre el proyecto.

Los miembros del comité de gestión ambiental del proyecto de construcción y operación de la estación de tratamiento de aguas residuales de la comunidad de San Juan de los Rios de la ciudad de Bogotá, han acordado en el presente documento la publicación de los resultados de la evaluación de impacto ambiental del proyecto. Este documento es el resultado de un proceso participativo que involucra a las autoridades locales, la comunidad de San Juan de los Rios, y a los expertos en el tema. El informe es un documento de referencia para las autoridades locales y para la comunidad de San Juan de los Rios, y es un instrumento de gestión ambiental que debe ser utilizado para tomar decisiones sobre el proyecto.

DESPACHADO  
31 OCT 2011  
RECEBIDO  
COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS

RECEBIDO  
COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS  
31 OCT 2011

